

QUILLOTA, 18 DIC. 2018

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 12044 / VISTOS:

- 1) Certificado de Alumno Regular de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, presentado por doña Cecilia Cortez Aballay, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignación familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema Único de Prestaciones Familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley N° 21.050, de fecha 07 de diciembre de 2017;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE que doña **CECILIA CORTEZ ABALLAY**, C.I. N° **8.715.705-9**, funcionaria de Planta, Escalafón Administrativo , Grado 16 E.M., tiene derecho al reconocimiento de carga familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años de edad,

| NOMBRE | RUT | FECHA DE NACIMIENTO |
|-------------------------------|--------------|----------------------|
| BENJAMÍN IGNACIO MUÑOZ CORTEZ | 18.848.056-K | 14 DE AGOSTO DE 1994 |

RECONÓCESE esta asignación por el período de duración del Segundo Semestre del año académico 2018.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesado 4.-Bienestar 5.-Remuneraciones 6.-Archivo Personal
LMG/DMB/CMT/APS/bob